



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

62

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS TÉCNICOS**

El suscrito, en calidad de servidor de la Dirección de Asuntos Técnicos de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, manifiesto y hago explícito mi compromiso de participar en la implementación, mantenimiento y perfeccionamiento del Sistema de Control Interno de DEVIDA, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716, que aprueba la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Asimismo, expreso mi compromiso con el diseño, implantación, seguimiento y evaluación de Sistema de Control Interno que se adopte en la Dirección de Asuntos Técnicos, a fin de poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del Control Interno, que permita el cumplimiento de la misión y de los objetivos de DEVIDA.

En señal de conformidad, se firma el presente compromiso, a los quince (15) días del mes de octubre del 2018.



NICOLÁS ANTONIO ZEVALLOS TRIGOSO
Director de la Dirección de Asuntos Técnicos